



**SUPERINTENDENCIA**  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**NOTIFICACIÓN A ACREEDORES Y  
ASOCIADOS PARA RECONOCIMIENTO Y  
REGISTRO DE ACREENCIAS**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA ANCESTRAL EL  
DORADO ASOPROMIAD "EN LIQUIDACIÓN"**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se notifica a los acreedores y asociados de la Asociación de Producción Minera Ancestral El Dorado ASOPROMIAD "En Liquidación", para que **en el término de 30 días**, contados a partir de la publicación de la presente notificación, **justifiquen documentadamente ante el liquidador, su calidad de acreedores o reclamen sus derechos** en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ubicada en la calle los nardos y avenida 15 de abril, edificio del Centro de Atención Ciudadana, en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, desde las 08h00 hasta las 17h00. Para consultas llamar al 023948840 ext. 641404, o celular 0983056007, o correo electrónico [jonny.macias@seps.gob.ec](mailto:jonny.macias@seps.gob.ec). **Transcurrido dicho término, contado a partir de la presente publicación, sólo se considerarán dentro del proceso de liquidación a los acreedores y asociados que hayan justificado tal calidad** y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la organización.

**JONNY AMADOR MACIAS VEGA  
LIQUIDADOR**